

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

La Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 77 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 3 fracción V, 8, 9 fracción I y IV y 13 fracciones I, III, IV, V y VI del Reglamento interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; convoca a los interesados a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **IA-917015988-N24-2015**, referente al **servicio de evaluación integral: componente evaluación cualitativa, del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en los municipios de Cuernavaca, Témixco y Cuautla, para la Dirección General de Información Estratégica, de la Secretaría de Hacienda** conforme a lo siguiente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INDICE

Punto	Descripción	Página
CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la invitación.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta de los plazos de la invitación.....	4
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	5
CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.		
10	Información específica de los servicios a contratar por medio de la invitación....	6-15
11	Condiciones de entrega y recepción de los servicios.....	15
12	De la garantía de los servicios.....	15
CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas	16
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante..	16
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	17
16	Propuesta técnica	18
17	Propuesta económica	19
18	Visitas técnicas y/o entrega de muestras para realización de pruebas.....	19
19	Junta de aclaraciones.....	19
20	Del acto de presentación y apertura de proposiciones.....	20
21	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	21
22	Del acto de fallo.....	22

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	22
CAPITULO CUARTO. CONTRATO		
24	De las garantías legales.....	23
25	Del contrato	23
26	De las modificaciones del Contrato.....	24
27	Pena por incumplimiento.....	24
28	Rescisión de los contratos.....	24
29	Condiciones de pago y precio.....	25
30	Del Anticipo.....	25
CAPITULO QUINTO. DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN		
31	Invitación desierta.....	25
32	Cancelación de la invitación.....	26
33	Suspensión temporal de una invitación.	26
CAPITULO SEXTO. SANCIONES		
34	Sanciones.....	26
35	Inconformidades y controversias.....	27
ANEXOS		
	Anexo 1 Especificaciones técnicas.....	9-37
	Anexo 2 Formato para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante....	38
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	39-47
	Anexo 4 Relación de documentos.....	48
	Documentos que deberá contener la proposición.....	50 al 62

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de la presente invitación a cuando menos tres personas se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la convocatoria.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
INVITACIÓN	La presente invitación a cuando menos tres personas en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

	efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE	La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
AREA SOLICITANTE	La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento o la prestación del servicios, o bien aquella que la utilizará.
AREA TÉCNICA	La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SERVICIOS	Los dispuestos por el artículo 3 de la Ley.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la presente invitación, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica:

- 2.1. La Convocante del presente procedimiento de contratación es la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a través de la Dirección de Concursos, con domicilio en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso, Despacho 401, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 84.
- 2.2. Área solicitante: **Dirección General de Información Estratégica.**
- 2.3. Área Técnica: **Dirección General de Información Estratégica.**

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la invitación:

- 3.1. La presente invitación es: Presencial, en los términos del artículo 26 bis de la Ley.
- 3.2. El carácter de la invitación es: Nacional, en relación a lo previsto en el artículo 28, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 43 fracción IV de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los servicios requieran presentar cualquier otro documento en otro idioma, lo podrán presentar, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.
- 5.2. En la presente invitación la oferta económica de los servicios se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso, Despacho 401, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

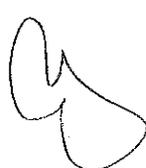
Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Invitación a licitantes y dependencias	31/julio/2015	
Visita Técnica y/o presentación de muestras	No se requiere	
Junta de aclaraciones.	5/agosto/2015	13:00
Presentación y apertura de proposiciones.	6/agosto/2015	10:00
Fallo.	10/agosto/2015	11:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los quince días naturales siguientes a la lectura y notificación del fallo.

7. Consulta de los plazos de la invitación

- 7.1. Esta invitación se encuentra disponible para su difusión a partir del día 31 de julio de 2015 siendo de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la dependencia o entidad.

- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, 4to. Piso,



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Despacho 401, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, de las 8:00 a las 14:00 horas, en días hábiles y en la página del sistema <http://www.compranet.gob.mx>.

8. De los licitantes

- 8.1. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el último párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir puntualmente en la presente invitación.
- 8.3. En la presente Invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
- 8.4. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por invitación, no resultando aplicable la presentación de propuestas conjuntas.
- 8.5. En este procedimiento únicamente podrán participar las personas físicas o morales invitadas por escrito por la convocante.

9. Aspectos adicionales

- 9.1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 50 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 9.3. La presente Invitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los servicios objeto de la presente invitación.
- 9.5. El o los Licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

10. Información específica de los servicios a adquirir por medio de la invitación.

10.1. El Área Solicitante requiere la prestación de los servicios, cuyas especificaciones se encuentran detalladas en el **Anexo 1** de la convocatoria:

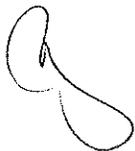
1. Antecedentes

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) tiene, dentro de sus objetivos, fomentar la participación ciudadana a través del fortalecimiento de sus capacidades y de la creación de mecanismos en los cuales pueda participar. Por otra parte, otro de los objetivos del Programa es fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales, entidades federativas y federación.

En este marco, desde el 2013 la Secretaría de Hacienda ha desarrollado diagnósticos participativos con la finalidad de conocer la opinión y necesidades de las personas que habitan en los polígonos de intervención, sirviendo esto como un mecanismo de participación de la ciudadanía. Asimismo, en el 2014 se llevó a cabo una primera evaluación de impacto de los resultados que tenía el Programa a su segundo año de ejecución, ocupando la información obtenida de los diagnósticos participativos.

De los resultados obtenidos en los diagnósticos participativos y de la evaluación surgieron inquietudes en temas particulares como por ejemplo la percepción de seguridad en espacios públicos y la percepción de dignidad de las personas, incluyendo es esta última cómo entiende la ciudadanía tener miedo, sentirse con o sin dignidad, tener los recursos para acceder a servicios de salud, entre otros.

Con la finalidad de identificar las particularidades que reflejaron los resultados señalados surge la necesidad de revisar a profundidad el instrumento utilizado y probarlo antes de su aplicación y corroborar con la población intervenida los resultados derivados de la evaluación 2014.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

2. Servicios de evaluación integral: componente evaluación cualitativa

2.1. Objetivo General

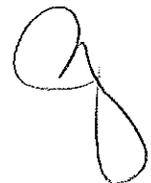
Fortalecer el instrumento de participación ciudadana aplicado en el diagnóstico participativo, a través de su validación en campo, con la finalidad de enriquecer y aumentar la calidad de los resultados de la Evaluación Integral.

Objetivos específicos

- Probar el funcionamiento en campo del cuestionario para validar la plena y correcta comprensión de las preguntas por parte de los entrevistados, detectar valores inesperados de las variables, flujos erróneos y/o posibles dificultades en el proceso de comunicación durante la entrevista.
- Realizar una valoración del cuestionario a partir de los análisis estadísticos de validez de contenido, de validez de constructo y de confiabilidad del instrumento.
- Evaluar la existencia de posibles sesgos en los resultados derivados del método de recolección de la información y de selección del entrevistado.
- Profundizar en las problemáticas, necesidades, expectativas y evaluaciones de los habitantes de los polígonos de intervención a través de entrevistas grupales que indiquen las razones individuales, colectivas y el entorno social que lo motiva.
- Compartir con la ciudadanía los resultados de la Evaluación integral.

Población Objetivo

Se trabajará en ocho de los doce polígonos seleccionados por el PRONAPRED en el Estado de Morelos: tres en Cuernavaca, dos en Cautla, dos en Jiutepec y uno en Temixco



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

2.2. Metodología y componentes del proyecto

La metodología a utilizar para la realización del presente proyecto está basada en tres etapas sustantivas que a continuación se detallan.

Etapas 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario)

Con la finalidad de contar con un cuestionario que atienda las inquietudes de los elementos que evaluarán de manera cuantitativa el Programa es necesario estar ciertos de que los reactivos planteados tienen la correcta interpretación por parte de los entrevistados. Para lograr lo anterior, es necesario realizar una prueba piloto del cuestionario que se proporcione, aplicada a al menos 200 personas de dos polígonos de intervención (selección aleatoria de los ocho polígonos planteados). Es necesario que 100 entrevistas se realicen en domicilio y 100 en los lugares identificados con mayor afluencia. Para el levantamiento de dichas entrevistas deberán utilizarse herramientas electrónicas como tabletas electrónicas o teléfonos inteligentes y herramientas tradicionales (en papel).

Durante el proceso de levantamiento es importante que los encuestadores detallen una bitácora de campo en la que registren los problemas que los entrevistados tuvieron para entender las preguntas y si la entrevista fue fluida o presentó varias interrupciones.

Una vez realizada la prueba piloto es necesario que se realice un análisis de los resultados que tuvo la aplicación en domicilio y en puntos de afluencia, identificando las diferencias encontradas y elaborando un informe ejecutivo de las preguntas que presentaron dificultad en su comprensión.

Etapas 2. Validación estadística de la información

La validación del cuestionario implica dos aspectos fundamentales: validez, entendida como el grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir; y confiabilidad, es decir, el grado en que un instrumento produce resultados consistentes.

Para la validez del contenido es indispensable que el instrumento sea presentado al escrutinio de expertos que ayuden a identificar las potenciales debilidades del mismo. Para ello, se deberá diseñar un método conciso y confiable mediante el que se mida o aprueba la pertinencia de cada uno de los reactivos así como el alcance que estos pueden tener.

Por otra parte, para el proceso de validez de constructo, la cual se traduce en identificar si el cuestionario corresponde a la altura de su pretensión, es decir, si la definición operacional de una variable refleja realmente el significado teórico verdadero de un concepto.

Finalmente, deberá realizarse una revisión de confiabilidad del instrumento con la finalidad de identificar si este está estructurado de tal forma que se perciba si el entrevistado está siendo consistente en sus respuestas, es decir, que no existan respuestas contradictorias.

Al finalizar este proceso se deberán presentar las propuestas de modificación que se consideren convenientes.

Etapas 3. Grupos de enfoque y encuestas

Uno de los objetivos del PRONAPRED es evaluar los resultados del Programa con la finalidad de mejorar la eficacia y eficiencia del mismo. En este sentido, como parte de la Evaluación Integral del Programa en su

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

aspecto cuantitativo, es indispensable corroborar los resultados obtenidos en el diagnóstico participativo de manera presencial para lo cual se requieren llevar a cabo encuestas y grupos de enfoque en donde se traten con mayor profundidad factores de riesgo como: acceso reducido a servicios de salud, percepción de seguridad, sentimiento de miedo, percepción de dignidad en la persona, etc. La encuesta debe ser representativa de los municipios donde se ubican los polígonos de intervención: Cuernavaca, Temixco, Cuautla y Jiutepec y los grupos focales deberán realizarse en cuatro de los seis polígonos seleccionados. Ambos instrumentos en su conjunto deberán cubrir un número mínimo de personas (Anexo 1).

Etapa 4. Informe Ciudadano

Por último, se deberá realizar un informe en el que se expongan los principales resultados de la Evaluación Integral, utilizando la información obtenida del diagnóstico participativo y de los grupos focales. El informe deberá ser didáctico, ya que el objetivo de este es informar a la ciudadanía de los avances del Programa, por lo que se deberán privilegiar aquellas herramientas o métodos que permitan que esta información llegue al mayor público posible.

2.3. Perfil mínimo del equipo de trabajo

El grupo de profesionales interdisciplinarios que implementen el componente del programa deben cubrir con el perfil que se señala a continuación.

Cargo en el equipo	Calificaciones académicas	Experiencia general	Experiencia específica
Líder del proyecto (1 persona)	Educación superior en ciencias políticas, economía, sociología con especialización en estadística e investigación social	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de diagnósticos, análisis de políticas públicas y estudios de opinión para el sector público 	<ul style="list-style-type: none"> Tres años de experiencia en evaluación de programas de seguridad pública y/o prevención social del delito Utilización de una amplia gama de modelos de investigación, cuantitativos y cualitativos, que van desde encuestas, entrevistas semi-estructuradas y a profundidad, grupos de enfoque y estudios etnográficos
Especialista en estudios de opinión (1 persona)	Educación superior en ciencias políticas, economía, sociología con especialización en estadística e investigación social	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de metodologías de evaluación mixta –cuantitativa y cualitativa Diseño de indicadores y elaboración de instrumentos de medición 	<ul style="list-style-type: none"> Tres años de experiencia en análisis estadístico de bases de datos. Dos años de experiencia en el análisis e interpretación de la opinión pública sobre temas de seguridad, victimización y/o violencia
Especialista en muestreo (1 persona)	Educación superior en actuaría o matemáticas aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> Análisis estadístico de bases de datos. Diseño de muestras complejas 	<ul style="list-style-type: none"> Uso de al menos uno de los siguientes paquetes estadísticos para análisis de muestras complejas: R, SPSS o STATA. Diseño de al menos 3 muestreos probabilísticos

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Cargo en el equipo	Calificaciones académicas	Experiencia general	Experiencia específica
			polietápicos en población a nivel nacional o estatal para medir resultados de las políticas públicas.
Asistente de investigación (2 personas)	Estudios de licenciatura en ciencia política, economía, sociología, psicología social o carreras afines	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de cuestionarios y guiones • Análisis estadístico de bases de datos • Elaboración de reportes gráficos de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de información recabada por medio de cuestionarios o entrevistas • Manejo de paquetes informáticos de estadística (SPSS o STATA)
Encuestadores (2 supervisores, 10 encuestadores)	Estudios de educación media superior	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de encuestas de opinión. • Seguimiento de metodologías aleatorias – probabilísticas para el contacto de la persona seleccionada a ser entrevistada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de encuestas en temas sociales o gubernamentales. • Levantamiento de encuestas en zonas de riesgo o de dificultad de acceso

La Institución Ejecutora, en adelante IE, deberá comprobar por medio de su Curriculum y/o convenios o contratos la experiencia que esta tiene en proyectos de características similares al que en este documento se menciona. Asimismo, deberá presentar evidencia de que el equipo de trabajo cuenta con los mínimos requisitos antes señalados.

2.4. Compromisos de la Institución Ejecutora

La IE es responsable de la generación de un servicio de calidad que responda a los objetivos de este proyecto. También será responsable de cualquier subcontratación de servicios que requiera para dar cumplimiento a estos TDR. Asimismo, del pago por servicios profesionales y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

La IE se compromete a entregar todos los productos generados a la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General de Información Estratégica, y acuerda que la información que le provea ésta, así como aquella que resulte de la evaluación, será propiedad exclusiva de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y no podrá ser difundida, reproducida o divulgada, parcial o totalmente, sin autorización expresa de la Dependencia.

La IE también se compromete a efectuar una presentación ejecutiva de los resultados al final de la evaluación.

2.5. Apoyos para la Institución Ejecutora

La Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General de Información Estratégica, como contratante de este servicio, tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Colaborar con la IE a fin de lograr el éxito del proyecto, a través de diversas gestiones con los actores involucrados.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

b) Dar seguimiento y supervisar la generación de los entregables de esta evaluación.

3. Productos entregables

En este proyecto se deberán presentar cuatro productos entregables:

- I. Metodología de trabajo. Consiste en la presentación a detalle de los métodos que utilizarán para desarrollar cada etapa del proyecto, en especial los cálculos para determinación de la muestra por municipio.
- II. Propuesta de Instrumento y Reporte metodológico de la validación del cuestionario. Consiste en una propuesta de cuestionario derivado del análisis realizado, así como un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la validación estadística.
- III. Reporte de grupos focales y encuestas municipales sobre prevención social de la violencia. Consiste en un reporte de los principales hallazgos encontrados en los grupos focales, identificándolos por factor de riesgo.
- IV. Informe ciudadano. Se deberá presentar un informe en versión ciudadana mediante la cual se expliquen los resultados de la Evaluación Integral, en su parte cuantitativa y cualitativa. El informe a presentar debe ser de fácil acceso e innovador y que cuente con la capacidad de impactar al mayor número de personas posibles de los municipios de intervención.

Todos los reportes deberán entregarse por **DUPLICADO EN VERSIÓN IMPRESA Y/O ELECTRÓNICA** según sea el caso, en las oficinas de la Subsecretaría de Planeación, ubicadas en la calle Hermenegildo Galeana, número 4, edificio Beneficencia Española, interior 307, tercer piso, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Los formatos de los reportes deben ser Word/PPT y PDF u otros formatos según sea el caso.

La Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General de Información Estratégica, se reserva el derecho a solicitar cambios o aclaraciones en un máximo de catorce (14) días hábiles después de la entrega. En caso de que la dependencia contratante no notifique formalmente la necesidad de cambios o aclaraciones, se considerará que el producto cumple con lo establecido en estos Términos de Referencia. En caso de solicitarse cambios, adiciones o aclaraciones, la IE tendrá que responder a éstos en un máximo de siete (7) días adicionales.



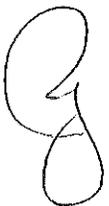
Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

4. Cronograma de Trabajo

El periodo de ejecución de este proyecto se realizará del 03 de agosto al 15 de diciembre de 2015.

Fase	Actividad	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario)	Selección de los polígonos para la prueba piloto	■				
	Aplicación de la prueba piloto	■				
	Análisis de los resultados de la prueba piloto	■				
Etapa 2. Validación estadística de la información	Proceso de validación y confiabilidad del instrumento	■				
	Análisis y presentación de resultados	■	■			
Etapa 3. Grupos de enfoque y encuestas	Reuniones para grupos focales		■			
	Encuestas municipales		■	■		
	Análisis y presentación de resultados				■	■
Etapa 4. Video documental	Elaboración de video e infografía				■	■



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

5. Cronograma de Entregas

Etapa/Actividad	Producto Entregable	Fecha de entrega
Arranque	Metodología de trabajo. Consiste en la presentación a detalle de los métodos que utilizarán para desarrollar cada etapa del proyecto, en especial los cálculos para determinación de la muestra por municipio.	Tres días después de la notificación del fallo
Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario)	No se requiere producto entregable	No Aplica
Etapa 2. Validación estadística de la información	Propuesta de Instrumento y Reporte metodológico de la validación del cuestionario. Consiste en una propuesta de cuestionario derivado del análisis realizado, así como un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la validación estadística.	11 septiembre 2015
Etapa 3. Grupos de enfoque y encuestas	Reporte de grupos focales y encuestas municipales sobre prevención social de la violencia. Consiste en un reporte de los principales hallazgos encontrados en los grupos focales, identificándolos por factor de riesgo.	16 noviembre 2015
Informe Ciudadano	Se deberá presentar un informe en versión ciudadana mediante la cual se expliquen los resultados de la Evaluación Integral, en su parte cuantitativa y cualitativa. El informe a presentar debe ser de fácil acceso e innovador y que cuente con la capacidad de impactar al mayor número de personas posibles de los municipios de intervención.	15 de diciembre 2015





SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

CUAUTLA			
	12 A 17 AÑOS	18 A 29 AÑOS	30 A 35 AÑOS
HOMBRES	67	96	67
MUJERES	67	96	-
CUERNAVACA			
HOMBRES	98	139	98
MUJERES	98	139	-
JIUTEPEC			
HOMBRES	60	90	60
MUJERES	60	90	-
TEMIXCO			
HOMBRES	21	42	59
MUJERES	21	42	-

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 10.2. La adjudicación se hará por **Partida Única** al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el área solicitante, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley, y 39 fracción II, inciso b) del reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3. La descripción y especificaciones de los servicios se encuentran señalados en el **Anexo 1** por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de los servicios solicitados.
- 10.4. El Área solicitante, podrá modificar el calendario y sedes descritos en el **Anexo 1**, de acuerdo con sus necesidades, previa conformidad del licitante Ganador.

11. Condiciones de entrega y recepción de los servicios

- 11.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de todos los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios hasta el lugar que se designe para la prestación de los mismos.
- 11.2. El área solicitante, requiere la prestación de los servicios materia de esta Invitación, en los lugares y horarios establecidos en el **Anexo 1**.
- 11.3. Los servicios deberán prestarse en los plazos establecidos en el **Anexo 1**, **debiendo iniciar al tercer día de la notificación del fallo y concluirán a más tardar el día 15 de diciembre de 2015 con forme al calendario de eventos indicado en el numeral 4 "Cronograma de trabajo" del Anexo 1.**
- 11.4. El área solicitante por conducto del área técnica establecerá el programa de la prestación de los servicios a realizar por el licitante adjudicado. El área solicitante podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad al licitante ganador.
- 11.5. La recepción de los servicios será por parte de personal responsable especializado designado por el área requirente, revisando que cumplan con las características técnicas correspondan a las solicitadas en el **Anexo 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los servicios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión final del servicio.
- 11.7. Para todos los efectos legales se entenderá que los servicios se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

12. De la garantía de los servicios.

- 12.1. Para el caso en que los servicios adjudicados presenten al momento de su prestación o posterior a ella, alguna deficiencia, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y bajo el mismo procedimiento que señalan en las condiciones de entrega y recepción de los servicios. En caso de no cumplir con lo anterior el área requirente podrá aplicar la garantía de cumplimiento del contrato.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 36, 36 bis y demás relativos y aplicables a la Ley.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley.
- 13.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto 20. de la presente convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica. En las condiciones que se establecen en los puntos 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 y demás aplicables de la convocatoria.
- 13.5. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 13.6. Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

- 14.1. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente invitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- 15.3. La entrega de proposiciones se hará **en un sobre cerrado**, que contendrá la **oferta técnica y económica**; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la invitación.
- 15.4. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.
- 15.5. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

16. Propuesta Técnica

16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2. La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A. Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de la convocatoria, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.
- B. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- C. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.
- D. Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.
- E. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto **9.4.** de la presente invitación.
- F. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los servicios conforme a lo que establecen los puntos del **11.1. al 11.7.** de la invitación.
- G. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestación de forma total y oportuna de los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y Anexo 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.
- H. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.
- I. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto de conformidad a lo establecido en el punto **12.1** de la presente convocatoria.
- J. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- K. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos.
- L. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los trabajadores a su servicio y que ha pagado en tiempo y forma las cuotas y aportaciones correspondientes.
- M. Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.

17. Propuesta Económica

- 17.1. La oferta económica del Licitante la cual se expresará en Pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado por partidas en términos del **Anexo 1**.
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
totales							

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 quinto párrafo de la Ley.

18. Visitas Técnicas o entrega de muestras para la realización de pruebas

- 18.1. No aplica para el presente procedimiento.

19. Junta de Aclaraciones

- 19.1. La junta de aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6.1, y será presidida por el servidor público asignado por la convocante, quien será asistido por un



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

representante del área técnica o usuaria de los servicios que se licitan, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la convocatoria. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés de participar en la invitación, por sí o en representación de tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

- 19.2. Los licitantes deberán de solicitar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones acompañadas del escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, siendo el plazo límite el día **4 de agosto de 2015 a las 13:00 horas**, en la dirección a que se refiere el punto **6.1.**; o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono **(777) 3 14-43-82**; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el escrito de interés en participar, de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.
- 19.3. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la invitación a cuando menos tres personas pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.
- 19.4. Se entregará copia simple de dichas actas a los asistentes, quedando a disposición de los interesados, en las oficinas de Dirección General de Procesos, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicado en Avenida Morelos Sur número 70, Colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos C.P. 62070, dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles y/o a través del portal de Internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, en un plazo no mayor a 1 día hábil siguiente a aquel en que se hubiera realizado la junta.
- 19.5. Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones.

20. Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 20.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presente convocatoria.
- 20.2. Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.
- 20.3. Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 20.4. Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria y en su caso el convenio de proposición conjunta que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2. y 16.3.**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 20.5. Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 20.6. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación.
- 20.7. De conformidad a lo que establece el Artículo 35, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.
- 20.8. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.
- 20.9. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación.
- 21. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicaciones del Contrato.**
- 21.1. Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la invitación a cuando menos tres personas utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica. por conducto del Área Solicitante.
- 21.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:
- 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.** de esta convocatoria.
 - 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

21.3. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 21.1.

21.4. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 54 de su Reglamento.

21.5. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

21.6. El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley; se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes, a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita.

22. Del acto de fallo.

22.1. El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la presente invitación, en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compranet, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 de la Ley.

23. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

23.1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta invitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.
- B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
 - D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Invitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
 - E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
 - F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los servicios requeridos en esta.
 - G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
 - H) Aún y cuando resultara solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente** conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24. De las Garantías Legales.

24.1. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.

25. Del Contrato.

- 25.1. En términos de lo que establece el artículo 29, fracción XVI de la Ley, a la convocatoria se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.
- 25.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 25.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 25.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.
- 25.6. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
 - A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
 - B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26. De las Modificaciones del Contrato.

- 26.1. Las Dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

27. Pena por Incumplimiento

- 27.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3 % (tres al millar)**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

28. Rescisión de los contratos

- 28.1. En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, el área solicitante, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

28.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

28.3. También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los servicios originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

29. Condiciones de pago y precio.

29.1. De acuerdo al punto 11.3 tiempo de entrega, se pagará al licitante adjudicado conforme a lo siguiente; 30% del monto total del contrato contra la entrega de la metodología de trabajo, un segundo pago por el 50% del monto total, contra la entrega de propuesta de instrumento y reporte metodológico de la validación del cuestionario, y el 20% restante del monto total a la entrega del informe final, versión ciudadana, y a entera satisfacción de la convocante.

29.2. En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar en las oficinas del área solicitante, copia de pedido y factura original con el sello de recibido del área requirente, para que se programe el pago a más tardar dentro de los veinte días naturales a partir de recibir dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los servicios o prestación de los servicios en los términos del contrato.

29.3. En caso de existir participación de recurso Estatal el pago estará sujeto a la revisión y autorización del área requirente, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión generada o el cobro correspondiente.

30. Del Anticipo.

30.1. No se otorgará anticipo en el presente procedimiento.

CAPITULO QUINTO.- DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

31. Invitación desierta

31.1. La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la convocatoria de invitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

31.2. En el caso de que la invitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 38 tercer párrafo de la Ley.

32. Cancelación de la invitación.

32.1. Se podrá cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los servicios materia de la invitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.

32.2. En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

32.3. Cuando se cancele la invitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33. Suspensión temporal de una invitación.

33.1. Se podrá suspender una invitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Secretaría de la Función Pública, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

33.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una invitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

34. Sanciones.

34.1. La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la invitación.

34.2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

- a) Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
- b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- c) Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
 - d) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen servicios o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
 - e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
 - f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
 - g) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.
- 34.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
- a) Cuando los servicios no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35. Inconformidades y controversias.

- 35.1. Los licitantes que hubiesen participado en la invitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.
- 35.2. Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.
- 35.3. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Sector Público.
- 35.4. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 35.5. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917015988-N24-2015

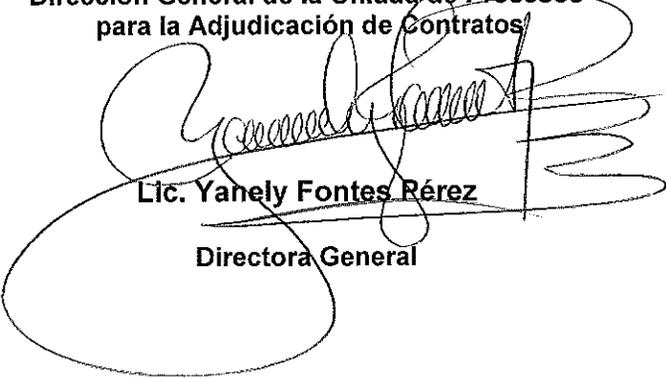
Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

Cuernavaca, Morelos, a 31 de julio del 2015.

LA CONVOCANTE

**Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos**



Lic. Yanely Fontes Rérez

Directora General

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ANEXO 1

4. Antecedentes

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED) tiene, dentro de sus objetivos, fomentar la participación ciudadana a través del fortalecimiento de sus capacidades y de la creación de mecanismos en los cuales pueda participar. Por otra parte, otro de los objetivos del Programa es fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales, entidades federativas y federación.

En este marco, desde el 2013 la Secretaría de Hacienda ha desarrollado diagnósticos participativos con la finalidad de conocer la opinión y necesidades de las personas que habitan en los polígonos de intervención, sirviendo esto como un mecanismo de participación de la ciudadanía. Asimismo, en el 2014 se llevó a cabo una primera evaluación de impacto de los resultados que tenía el Programa a su segundo año de ejecución, ocupando la información obtenida de los diagnósticos participativos.

De los resultados obtenidos en los diagnósticos participativos y de la evaluación surgieron inquietudes en temas particulares como por ejemplo la percepción de seguridad en espacios públicos y la percepción de dignidad de las personas, incluyendo es esta última cómo entiende la ciudadanía tener miedo, sentirse con o sin dignidad, tener los recursos para acceder a servicios de salud, entre otros.

Con la finalidad de identificar las particularidades que reflejaron los resultados señalados surge la necesidad de revisar a profundidad el instrumento utilizado y probarlo antes de su aplicación y corroborar con la población intervenida los resultados derivados de la evaluación 2014.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

5. Servicios de evaluación integral: componente evaluación cualitativa

5.1. Objetivo General

Fortalecer el instrumento de participación ciudadana aplicado en el diagnóstico participativo, a través de su validación en campo, con la finalidad de enriquecer y aumentar la calidad de los resultados de la Evaluación Integral.

Objetivos específicos

- Probar el funcionamiento en campo del cuestionario para validar la plena y correcta comprensión de las preguntas por parte de los entrevistados, detectar valores inesperados de las variables, flujos erróneos y/o posibles dificultades en el proceso de comunicación durante la entrevista.
- Realizar una valoración del cuestionario a partir de los análisis estadísticos de validez de contenido, de validez de constructo y de confiabilidad del instrumento.
- Evaluar la existencia de posibles sesgos en los resultados derivados del método de recolección de la información y de selección del entrevistado.
- Profundizar en las problemáticas, necesidades, expectativas y evaluaciones de los habitantes de los polígonos de intervención a través de entrevistas grupales que indiquen las razones individuales, colectivas y el entorno social que lo motiva.
- Compartir con la ciudadanía los resultados de la Evaluación integral.

Población Objetivo

Se trabajará en ocho de los doce polígonos seleccionados por el PRONAPRED en el Estado de Morelos: tres en Cuernavaca, dos en Cuautla, dos en Jiutepec y uno en Temixco.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

5.2. Metodología y componentes del proyecto

La metodología a utilizar para la realización del presente proyecto está basada en tres etapas sustantivas que a continuación se detallan.

Etapas 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario)

Con la finalidad de contar con un cuestionario que atienda las inquietudes de los elementos que evaluarán de manera cuantitativa el Programa es necesario estar ciertos de que los reactivos planteados tienen la correcta interpretación por parte de los entrevistados. Para lograr lo anterior, es necesario realizar una prueba piloto del cuestionario que se proporcione, aplicada a al menos 200 personas de dos polígonos de intervención (selección aleatoria de los ocho polígonos planteados). Es necesario que 100 entrevistas se realicen en domicilio y 100 en los lugares identificados con mayor afluencia. Para el levantamiento de dichas entrevistas deberán utilizarse herramientas electrónicas como tabletas electrónicas o teléfonos inteligentes y herramientas tradicionales (en papel).

Durante el proceso de levantamiento es importante que los encuestadores detallen una bitácora de campo en la que registren los problemas que los entrevistados tuvieron para entender las preguntas y si la entrevista fue fluida o presentó varias interrupciones.

Una vez realizada la prueba piloto es necesario que se realice un análisis de los resultados que tuvo la aplicación en domicilio y en puntos de afluencia, identificando las diferencias encontradas y elaborando un informe ejecutivo de las preguntas que presentaron dificultad en su comprensión.

Etapas 2. Validación estadística de la información

La validación del cuestionario implica dos aspectos fundamentales: validez, entendida como el grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir; y confiabilidad, es decir, el grado en que un instrumento produce resultados consistentes.

Para la validez del contenido es indispensable que el instrumento sea presentado al escrutinio de expertos que ayuden a identificar las potenciales debilidades del mismo. Para ello, se deberá diseñar un método conciso y confiable mediante el que se mida o aprueba la pertinencia de cada uno de los reactivos así como el alcance que estos pueden tener.

Por otra parte, para el proceso de validez de constructo, la cual se traduce en identificar si el cuestionario corresponde a la altura de su pretensión, es decir, si la definición operacional de una variable refleja realmente el significado teórico verdadero de un concepto.

Finalmente, deberá realizarse una revisión de confiabilidad del instrumento con la finalidad de identificar si este está estructurado de tal forma que se perciba si el entrevistado está siendo consistente en sus respuestas, es decir, que no existan respuestas contradictorias.

Al finalizar este proceso se deberán presentar las propuestas de modificación que se consideren convenientes.

Etapas 3. Grupos de enfoque y encuestas

Uno de los objetivos del PRONAPRED es evaluar los resultados del Programa con la finalidad de mejorar la eficacia y eficiencia del mismo. En este sentido, como parte de la Evaluación Integral del Programa en su

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

aspecto cuantitativo, es indispensable corroborar los resultados obtenidos en el diagnóstico participativo de manera presencial para lo cual se requieren llevar a cabo encuestas y grupos de enfoque en donde se traten con mayor profundidad factores de riesgo como: acceso reducido a servicios de salud, percepción de seguridad, sentimiento de miedo, percepción de dignidad en la persona, etc. La encuesta debe ser representativa de los municipios donde se ubican los polígonos de intervención: Cuernavaca, Temixco, Cuautla y Jiutepec y los grupos focales deberán realizarse en cuatro de los seis polígonos seleccionados. Ambos instrumentos en su conjunto deberán cubrir un número mínimo de personas (Anexo 1).

Etapa 4. Informe Ciudadano

Por último, se deberá realizar un informe en el que se expongan los principales resultados de la Evaluación Integral, utilizando la información obtenida del diagnóstico participativo y de los grupos focales. El informe deberá ser didáctico, ya que el objetivo de este es informar a la ciudadanía de los avances del Programa, por lo que se deberán privilegiar aquellas herramientas o métodos que permitan que esta información llegue al mayor público posible.

5.3. Perfil mínimo del equipo de trabajo

El grupo de profesionales interdisciplinarios que implementen el componente del programa deben cubrir con el perfil que se señala a continuación.

Cargo en el equipo	Calificaciones académicas	Experiencia general	Experiencia específica
Líder del proyecto (1 persona)	Educación superior en ciencias políticas, economía, sociología con especialización en estadística e investigación social	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de diagnósticos, análisis de políticas públicas y estudios de opinión para el sector público 	<ul style="list-style-type: none"> Tres años de experiencia en evaluación de programas de seguridad pública y/o prevención social del delito Utilización de una amplia gama de modelos de investigación, cuantitativos y cualitativos, que van desde encuestas, entrevistas semi-estructuradas y a profundidad, grupos de enfoque y estudios etnográficos
Especialista en estudios de opinión (1 persona)	Educación superior en ciencias políticas, economía, sociología con estudios en estadística e investigación social	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de metodologías de evaluación mixta – cuantitativa y cualitativa Diseño de indicadores y elaboración de instrumentos de medición 	<ul style="list-style-type: none"> Tres años de experiencia en análisis estadístico de bases de datos. Dos años de experiencia en el análisis e interpretación de la opinión pública sobre temas de seguridad, victimización y/o

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

Cargo en el equipo	Calificaciones académicas	Experiencia general	Experiencia específica
Especialista en muestreo (1 persona)	Educación superior en actuaría o matemáticas aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> Análisis estadístico de bases de datos. Diseño de muestras complejas 	<p>violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso de al menos uno de los siguientes paquetes estadísticos para análisis de muestras complejas: R, SPSS o STATA. Diseño de al menos 3 muestreos probabilísticos en población a nivel nacional o estatal para medir resultados de las políticas públicas.
Asistente de investigación (2 personas)	Estudios de licenciatura en ciencia política, economía, sociología, psicología social o carreras afines	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de cuestionarios y guiones Análisis estadístico de bases de datos Elaboración de reportes gráficos de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Sistematización de información recabada por medio de cuestionarios o entrevistas Manejo de paquetes informáticos de estadística (SPSS o STATA)
Encuestadores (2 supervisores, 10 encuestadores)	Estudios de educación media superior	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de encuestas de opinión. Seguimiento de metodologías aleatorias – probabilísticas para el contacto de la persona seleccionada a ser entrevistada. 	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de encuestas en temas sociales o gubernamentales. Levantamiento de encuestas en zonas de riesgo o de dificultad de acceso

La Institución Ejecutora, en adelante IE, deberá comprobar por medio de su Curriculum y/o convenios o contratos la experiencia que esta tiene en proyectos de características similares al que en este documento se menciona. Asimismo, deberá presentar evidencia de que el equipo de trabajo cuenta con los mínimos requisitos antes señalados.

2.6. Compromisos de la Institución Ejecutora

La IE es responsable de la generación de un servicio de calidad que responda a los objetivos de este proyecto. También será responsable de cualquier subcontratación de servicios que requiera para dar cumplimiento a estos TDR. Asimismo, del pago por servicios profesionales y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

La IE se compromete a entregar todos los productos generados a la Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General de Información Estratégica, y acuerda que la información que le provea ésta, así como aquella que resulte de la evaluación, será propiedad exclusiva de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y no podrá ser difundida, reproducida o divulgada, parcial o totalmente, sin autorización expresa de la Dependencia.

La IE también se compromete a efectuar una presentación ejecutiva de los resultados al final de la evaluación.

2.7. Apoyos para la Institución Ejecutora

La Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General de Información Estratégica, como contratante de este servicio, tendrá las siguientes responsabilidades:

- c) Colaborar con la IE a fin de lograr el éxito del proyecto, a través de diversas gestiones con los actores involucrados.
- d) Dar seguimiento y supervisar la generación de los entregables de esta evaluación.

6. Productos entregables

En este proyecto se deberán presentar cuatro productos entregables:

- V. Metodología de trabajo. Consiste en la presentación a detalle de los métodos que utilizarán para desarrollar cada etapa del proyecto, en especial los cálculos para determinación de la muestra por municipio.
- VI. Propuesta de Instrumento y Reporte metodológico de la validación del cuestionario. Consiste en una propuesta de cuestionario derivado del análisis realizado, así como un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la validación estadística.
- VII. Reporte de grupos focales y encuestas municipales sobre prevención social de la violencia. Consiste en un reporte de los principales hallazgos encontrados en los grupos focales, identificándolos por factor de riesgo.
- VIII. Informe ciudadano. Se deberá presentar un informe en versión ciudadana mediante la cual se expliquen los resultados de la Evaluación Integral, en su parte cuantitativa y cualitativa. El informe a presentar debe ser de fácil acceso e innovador y que cuente con la capacidad de impactar al mayor número de personas posibles de los municipios de intervención.

Todos los reportes deberán entregarse por **DUPLICADO EN VERSIÓN IMPRESA Y/O ELECTRÓNICA** según sea el caso, en las oficinas de la Subsecretaría de Planeación, ubicadas en la calle Hermenegildo Galeana, número 4, edificio Beneficencia Española, interior 307, tercer piso, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Los formatos de los reportes deben ser Word/PPT y PDF u otros formatos según sea el caso.

La Subsecretaría de Planeación, a través de la Dirección General de Información Estratégica, se reserva el derecho a solicitar cambios o aclaraciones en un máximo de catorce (14) días hábiles después de la entrega. En caso de que la dependencia contratante no notifique formalmente la necesidad de cambios o aclaraciones, se considerará que el producto cumple con lo establecido en estos Términos de Referencia. En caso de

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

solicitarse cambios, adiciones o aclaraciones, la IE tendrá que responder a éstos en un máximo de siete (7) días
adicionales.

6. Cronograma de Trabajo

El periodo de ejecución de este proyecto se realizará del 03 de agosto al 15 de diciembre de 2015.

Fase	Actividad	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Etapa 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario)	Selección de los polígonos para la prueba piloto					
	Aplicación de la prueba piloto					
	Análisis de los resultados de la prueba piloto					
Etapa 2. Validación estadística de la información	Proceso de validación y confiabilidad del instrumento					
	Análisis y presentación de resultados					
Etapa 3. Grupos de enfoque y encuestas	Reuniones para grupos focales					
	Encuestas municipales					
	Análisis y presentación de resultados					
Etapa 4. Video documental	Elaboración de video e infografía					

7. Cronograma de Entregas

Etapas/Actividad	Producto Entregable	Fecha de entrega
Arranque	Metodología de trabajo. Consiste en la presentación a detalle de los métodos que utilizarán para desarrollar cada etapa del proyecto, en especial los cálculos para determinación de la muestra por municipio.	Tres días después de la notificación del fallo
Etapas 1. Prueba piloto del Instrumento (cuestionario)	No se requiere producto entregable	No Aplica
Etapas 2. Validación de la información estadística	Propuesta de Instrumento y Reporte metodológico de la validación del cuestionario. Consiste en una propuesta de cuestionario derivado del análisis realizado, así como un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la validación estadística.	11 septiembre 2015
Etapas 3. Grupos de enfoque y encuestas	Reporte de grupos focales y encuestas municipales sobre prevención social de la violencia. Consiste en un reporte de los principales hallazgos encontrados en los grupos focales, identificándolos por factor de riesgo.	16 noviembre 2015
Informe Ciudadano	Se deberá presentar un informe en versión ciudadana mediante la cual se expliquen los resultados de la Evaluación Integral, en su parte cuantitativa y cualitativa. El informe a presentar debe ser de fácil acceso e innovador y que cuente con la capacidad de impactar al mayor número de personas posibles de los municipios de intervención.	15 de diciembre 2015

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

CUAUTLA			
	12 A 17 AÑOS	18 A 29 AÑOS	30 A 35 AÑOS
HOMBRES	67	96	67
MUJERES	67	96	-
CUERNAVACA			
HOMBRES	98	139	98
MUJERES	98	139	-
JIUTEPEC			
HOMBRES	60	90	60
MUJERES	60	90	-
TEMIXCO			
HOMBRES	21	42	59
MUJERES	21	42	-

ATENTAMENTE

**ELISABETH OSNAYA VIZZUETT
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA**



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Cuernavaca, Mor., a __ de ____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y presentación de: (Persona física o moral _____

N° de Invitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____
Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____
Descripción del objeto social: _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, POR UN PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO “EL PODER EJECUTIVO”, REPRESENTADO POR LA LIC. ADRIANA FLORES GARZA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE HACIENDA, ASISTIDA POR LA LIC. AVI ENID ABARCA CASTILLO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA LIC. PAOLA GADSDEN DE LA PEZA, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN A, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “PODER EJECUTIVO”, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE LA LICENCIADA YANELY FUENTES PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA [REDACTED], REPRESENTADA POR LA C.

EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA DE MANERA CONJUNTA COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 26 de diciembre del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

SEGUNDO. El treinta de enero de dos mil quince, “EL PODER EJECUTIVO” celebró con la Federación el Convenio de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (en lo sucesivo el “CONVENIO”), mismo que definió las bases para la participación del Estado de Morelos en dicho programa federal.

TERCERO.- En sesión de fecha 06 de febrero de 2015 de la Comisión Interinstitucional del Estado de Morelos para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2015, se realizó la presentación y aprobación de los proyectos que se contendrían en el Anexo Único PRONAPRED 2015, entre ellos el consistente en “Diseño e implementación de Metodologías de Evaluación del programa de Prevención en los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec y Temixco”, considerando realizar la “Evaluación Integral: Evaluación Cualitativa” con la finalidad de fortalecer el instrumento de participación ciudadana aplicado en el diagnóstico participativo, a través de su validación en campo, con la finalidad de enriquecer y aumentar la calidad de los resultados de la Evaluación Integral para el Programa Nacional de Prevención del Delito en el Estado de Morelos, teniendo dicho Proyecto un periodo de ejecución del 22 de junio al 30 de noviembre de 2015, en los términos del referido Anexo Único.

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL PODER EJECUTIVO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1. Que es una entidad libre, soberana e independiente que forma parte integrante de la Federación, según lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. Que la Lic. Adriana Flores Garza fue nombrada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos como titular de la Secretaría de Hacienda, misma que es una Secretaría de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Contrato, en términos del

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

artículo 74 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con los artículos 11 primer párrafo, fracción II, 13 fracción VI, 14 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; y 9 y 10 fracciones X y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

I.3. Cuenta con los recursos financieros suficientes para afrontar los compromisos derivados del presente instrumento, en términos del oficio SH/898-3/2015 emitido por la Secretaría de Hacienda con fecha del 12 de mayo de 2015.

I.4. Que para los efectos legales del presente Contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Casa Morelos, Plaza "General Emiliano Zapata Salazar" S/N, Colonia Centro en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000.

II. DECLARA "PRESTADOR DEL SERVICIO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos del testimonio de la escritura pública consistente en acta constitutiva número _____ (_____), de fecha d _____; otorgada ante la fe del _____, Notario público número _____ (_____) del Distrito Federal; mediante la cual se constituye la persona moral denominada _____; así mismo, se hace constar el objeto social, consistente entre otros en: a) Impulsar mecanismos democráticos en las tomas de decisiones, mediante el desarrollo de metodologías de planeación estratégica y evaluación de políticas públicas incluyentes y participativas. Asimismo, con la elaboración de indicadores para el monitoreo de la gestión y como instrumentos de rendición de cuentas; b) fomentar la democracia participativa por medio del conocimiento e interpretación de la opinión pública a través de estudios cualitativos y encuestas de opinión. Impulsar la vinculación de dichas investigaciones en el proceso de formulación de políticas públicas y también su difusión como manifestación de los intereses públicos.; c) Generar nuevas capacidades instituciones y organizaciones con responsabilidad social, a través de asesoría multidisciplinaria, formación teórico-práctica y asistencia técnica a entidades públicas o privadas, entre otras.

II.2. Su Administrador Único cuenta con las facultades suficientes para obligarse en el presente instrumento jurídico, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, teniendo entre otras, que se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, las de celebrar contratos de arrendamiento, de comodato, de mutuo y de crédito, de obra, de prestación de servicios y de cualquier otra índole; lo que se acredita mediante el acta constitutiva descrita en la declaración que antecede; manifestando bajo protesta de decir verdad que la misma no ha sido modificada.

Su representante Administrador Único se identifica en éste acto con credencial para votar con fotografía número _____ y con número de folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente para llevar a cabo fiel y exactamente el desarrollo del proyecto denominado "Evaluación Integral: Evaluación Cualitativa", de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentra el Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5 De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación de los servicios que se contratan, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

II.6.- Tiene conocimiento de "EL CONVENIO" a que se refiere el antecedente SEGUNDO del presente instrumento, del Anexo Único de dicho Contrato referido en el Antecedente TERCERO, así como de la normatividad federal aplicable al Programa Nacional de Prevención del Delito, y está de acuerdo en ejecutar todas las acciones derivadas del presente instrumento de conformidad con lo establecido en dichas normas y actos jurídicos.

II.7.- Que señala como su domicilio legal el

II.8.- Que señala como su domicilio para los efectos del cumplimiento de este instrumento, el ubicado en
"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1. Que el presente instrumento se celebra para la ejecución del Programa Nacional de Prevención del Delito, por lo que le resulta aplicable la normatividad federal que regula dicho programa.

III. 2. El presente contrato se adjudicó a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" con fecha ___ de ___ del dos mil quince, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, 41 fracción I, 42, 44 y 45 demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículo 28, 71 de su Reglamento, adjudicando a su favor por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas requeridas.

III.3.- Que es su voluntad suscribir el presente Contrato, a fin de lograr la Evaluación Cualitativa de la implementación del Programa Nacional de Prevención de Delito en el Estado de Morelos, en los términos descritos en el Anexo Único PRONAPRED 2015.

Expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Contrato tiene por objetivo contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con el fin de que realice las acciones tendientes a la ejecución del proyecto contemplado en el Anexo Único PRONAPED 2015, denominado "Evaluación Integral: Evaluación Cualitativa" y que consisten en fortalecer el instrumento de participación ciudadana aplicado en el diagnóstico participativo, a través de su validación en campo, con la finalidad de enriquecer y aumentar la calidad de los resultados de la Evaluación Integral., en términos del citado Anexo.

SEGUNDA. ÁMBITO DE REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES.- Para el cumplimiento de las acciones materia del presente Contrato "LAS PARTES" acuerdan que se trabajará en seis de los doce polígonos seleccionados por el PRONAPRED en el Estado de Morelos: tres en Cuernavaca, dos en Cuautla y uno en Temixco, según se señala en el Anexo Único PRONAPRED 2015.

TERCERA. MONTO. "EL PODER EJECUTIVO", como pago por los servicios contratados para la ejecución de las acciones previstas en el Anexo Único, se compromete a cubrir a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la cantidad total de \$ _____ (_____ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de los cuales \$ _____ (_____ PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) son para atender a los municipios de Cuernavaca y Temixco; y \$ _____ (_____ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el Municipio de Cuautla. Cantidad que se pagará de la siguiente manera:

Porcentaje de pago	Requisito de pago	Definición de requisito
30% del monto total	Metodología de trabajo	Consiste en la presentación a detalle de los métodos que utilizarán para desarrollar cada etapa del proyecto, incluyendo el cronograma de trabajo a seguir.
50% del monto total	Primer producto entregable	Propuesta de Instrumento y Reporte metodológico de la

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

		validación del cuestionario. Consiste en una propuesta de cuestionario derivado del análisis realizado, así como un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la validación estadística.
20% del monto total	Informe Final	Se deberá presentar un informe en versión ciudadana mediante la cual se expliquen los resultados de la Evaluación Integral, en su parte cuantitativa y cualitativa.

Para la realización de los pagos mencionados es requisito indispensable la entrega de los productos detallados y que estos estén a entera satisfacción de **“EL PODER EJECUTIVO”**.

Las aportaciones de referencia se harán vía depósito a:

Nombre del beneficiario: _____
 Número de cuenta de cheques: _____ BBVA Bancomer
 Número de cuenta CLABE: _____
 Número de sucursal bancaria: _____
 Ciudad de la apertura de la cuenta: _____
 Dirección: _____

Lo anterior, una vez que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** haga entrega a **“EL PODER EJECUTIVO”** del comprobante fiscal respectivo y del avance proporcional referido en el párrafo anterior; el retraso en dicha entrega prorrogará en igual medida las fechas establecidas para el depósito de los recursos.

CUARTA. OBLIGACIONES DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”. Para el cumplimiento del objetivo señalado en el presente Contrato, así como en el Anexo Único PRONAPRED 2015 **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se compromete a realizar las siguientes acciones:

- Realizar una metodología de trabajo. Consiste en la presentación a detalle de los métodos que utilizarán para desarrollar cada etapa del proyecto, incluyendo el cronograma de trabajo a seguir;
- Entregar una Propuesta de Instrumento y Reporte Metodológico de la validación del cuestionario. Consiste en una propuesta de cuestionario derivado del análisis realizado, así como un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la validación estadística;
- Entregar las bases de datos y resultados de la prueba piloto del cuestionario.
- Entregar reporte de grupos focales sobre prevención social de la violencia. Consiste en un reporte de los principales hallazgos encontrados en los grupos focales, identificándolos por factor de riesgo;
- Realizar un informe ciudadano en el que consten los resultados de la Evaluación Integral.
- Realizar la entrega de los productos entregables a que se refiere el Anexo Único PRONAPRED 2015, a **“EL PODER EJECUTIVO”** por conducto de la Subsecretaría de Planeación a través de la Dirección General de Información Estratégica, en los plazos que en el mismo Anexo se indican;

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- g) Informar a **"EL PODER EJECUTIVO"** a través de la Dirección General de Información Estratégica de la Subsecretaría de Planeación, sobre los avances de los trabajos relativos al proyecto, de conformidad con las fechas de entrega establecidas en el Anexo Único PRONAPRED 2015;
 - h) Ajustarse al periodo de ejecución del proyecto encomendado señalado en el Anexo Único, que se realizará del 03 de agosto al 15 de diciembre de 2015;
 - i) No difundir, reproducir o divulgar, parcial o totalmente la información que le provea la Subsecretaría de Planeación a través de la Dirección General de Información Estratégica y aquella que resulte de la evaluación a los proyectos, ya que se considera propiedad exclusiva de **"EL PODER EJECUTIVO"** y se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Hacienda para cualquiera de tales usos o acciones;
- Realizar todas las acciones derivadas del presente instrumento en estricto cumplimiento a lo establecido en el **"CONVENIO"** y en su Anexo Único PRONAPRED 2015, así como en la normatividad federal aplicable al Programa Nacional de Prevención del Delito.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL PODER EJECUTIVO". Para lograr el objetivo señalado en la cláusula PRIMERA, **"EL PODER EJECUTIVO"** se obliga, a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General de Información Estratégica, a realizar las siguientes acciones:

- a) Pagar la cantidad establecida en la cláusula TERCERA, en los términos que en la misma se señalan.
- b) Colaborar con **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** a fin de lograr el éxito del proyecto, a través de diversas gestiones con los actores involucrados en el mismo
- c) Dar seguimiento y supervisar las actividades del proyecto referidas en el Anexo Único PRONAPRED 2015.
- d) Validar la selección de proyectos específicos para la etapa de acompañamiento.
- e) Revisar y validar los productos entregables señalados en el Anexo Único PRONAPRED 2015.
- f) No ceder, en todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato.

SEXTA. COMISIÓN TÉCNICA. Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Contrato, **"LAS PARTES"** integraran una Comisión Técnica formada por igual número de representantes de cada una, para lo cual designan como representantes institucionales a los siguientes funcionarios:

Por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** designan a la _____, Representante Legal de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**

Por **"EL PODER EJECUTIVO"** designan a la Directora General de Información Estratégica, Lic. Elisabeth Osnaya Vizzuett.

De manera enunciativa, las facultades de estos representantes serán:

- a) Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución.
- b) Dar seguimiento a las actividades y evaluar sus resultados.
- c) Las demás que acuerden **"LAS PARTES"**.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" acuerdan que para la debida ejecución del objeto de este Contrato nombrarán como Coordinadores a los representantes de la Comisión Técnica señalados en la cláusula sexta, quienes serán los responsables de que se cumplan los términos y condiciones establecidos en este Contrato y su Anexo Técnico.

OCTAVA. RELACION LABORAL. Queda expresamente estipulado que **"LAS PARTES"** suscriben el presente Contrato, en atención a que cada una de ellas cuenta con el personal necesario y los elementos propios para llevar a cabo las actividades objeto de este instrumento, por lo tanto, el personal aportado por cada una, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó.

NOVENA. RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". Basándose en su experiencia y conocimiento, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a:

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en "EL CONVENIO" y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente Contrato;
- c) Al cumplimiento estricto de la "LEY", presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y "EL PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue "EL PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los servicios objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y;
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación de los servicios y demás requisitos contenidos en el presente contrato y en el "ANEXO ÚNICO".

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato el "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior el "PRESTADOR DEL SERVICIO" otorga a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, la garantía expedida por _____ de fecha __ del mes de __ del año dos mil quince, con número de folio _____, por un monto de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/M.N.) equivalente al veinte por ciento del importe total del contrato.

En caso de ser Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y GUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PRESTADOR DEL SERVICIO", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 95 del Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato, la Secretaría deberá remitir a la Tesorería del Estado dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobró, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción V del Reglamento.

DÉCIMA PRIMERA. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.- En caso de incumplimiento de alguna de "LAS PARTES" de las obligaciones contraídas en virtud del presente instrumento, se procederá de la siguiente manera:

A.- Por el incumplimiento de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". Si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incumple las obligaciones establecidas en el presente instrumento "EL PODER EJECUTIVO" deberá comunicárselo por escrito en cualquier tiempo y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá rectificar dichos incumplimientos dentro de los diez días naturales siguientes a la recepción de dicha comunicación, en defecto de lo cual estará obligada a reintegrar a "EL PODER EJECUTIVO" las cantidades líquidas que correspondan al costo de las obligaciones incumplidas o al porcentaje de trabajo no realizado.

B.- Por el incumplimiento de "EL PODER EJECUTIVO". Si el "EL PODER EJECUTIVO" incurre en mora de más de veinte días naturales respecto de las obligaciones de entrega de recursos financieros establecidas en el presente instrumento, se suspenderán las obligaciones a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" hasta en tanto no se haga el depósito respectivo. Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá en todo momento el derecho de reclamar "EL PODER EJECUTIVO" respecto de las cantidades que correspondan a la ejecución de acciones previstas en el Anexo Único del presente Contrato y que no hayan sido liquidadas.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de este Contrato y en su caso de sus modificaciones imputables a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", darán lugar a determinar la rescisión del mismo, además, de manera enunciativa, más no limitativa, serán causas de rescisión las siguientes:

a).- Aplicar los recursos económicos aportados de manera diferente a lo convenido;

b).- No realizar directamente las acciones previstas en el Anexo Único PRONAPRED 2015, con las características de cantidad y calidad que ahí mismo se especifican, toda vez que cuenta con profesionales para ello;

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

c).- No entregar a **"EL PODER EJECUTIVO"** los productos entregables descritos en el Anexo Único PRONAPRED 2015, en los plazos que en el mismo se especifican;

d).- No realizar todas las acciones derivadas del presente instrumento en estricto cumplimiento a lo establecido en el **"CONVENIO"**, en el Anexo Único de dicho Contrato, así como en la normatividad federal aplicable al Programa Nacional de Prevención del Delito;

e).- Realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de **"EL PODER EJECUTIVO"**.

DÉCIMA TERCERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente Contrato, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando sea debidamente demostrado por la parte correspondiente.

"LAS PARTES" convienen que no tendrán responsabilidad civil alguna por daños o perjuicios que pudieran causarse por retraso, mora o incumplimiento total o parcial del presente instrumento jurídico, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor; en estos supuestos se comprometen a informar por escrito a la contraparte a la brevedad posible, sobre la suspensión o terminación anticipada de las actividades que se hayan iniciado; por lo que, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaran su retraso o incumplimiento.

DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD. **"LAS PARTES"** Convienen en no revelar o divulgar a ninguna persona física o moral, la información de carácter confidencial a la que tuvieron acceso los involucrados por parte de ambas instituciones, ya sea en forma escrita u oral, directa o indirectamente y a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin para el cual les fue proporcionada.

La obligación de confidencialidad aquí establecida, no aplicará respecto de aquella información o documentación que por naturaleza se encuentre o hubiere estado en el dominio público por algún motivo que no constituya un acto u omisión de cualquiera de **"LAS PARTES"** o que tenga carácter de pública en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables,

DÉCIMA QUINTA. COMPROBACION DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS. El presente Contrato se considera una acción de ejecución del Programa Nacional de Prevención del Delito, por lo que su cumplimiento, pago y fiscalización estarán sujetos a los términos, plazos y condiciones establecidos para dicho programa en la normatividad federal aplicable.

"EL PODER EJECUTIVO", recabará y conservará en custodia el comprobante fiscal digital que le proporcione **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** para acreditar la entrega de los recursos, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales estipulados en las disposiciones aplicables; así como los informes, reportes fotográficos, bases de datos y demás documentación comprobatoria de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del presente Contrato.

DECIMA SEXTA. VIGENCIA. El presente instrumento entrara en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el 15 de diciembre de 2015.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **"LAS PARTES"** podrán dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, previa notificación por escrito y fundada, a la otra parte, con por lo menos noventa días naturales de anticipación a la fecha que se señale para tal efecto, debiendo expresar las causas que motiven la terminación. En caso de terminación anticipada **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reintegrará a **"EL PODER EJECUTIVO"** las cantidades de dinero que este le haya entregado y que no hayan sido aplicadas al cumplimiento de los objetivos del presente instrumento. Asimismo, en caso de terminación anticipada, **"EL PODER EJECUTIVO"** deberá liquidar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por las cantidades correspondientes a las acciones que ya se hayan ejecutado y que no hayan sido cubiertas aún en términos de la cláusula TERCERA, previa comprobación de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** de dicha circunstancia.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES. El presente instrumento jurídico, podrá ser modificado de común acuerdo y dichas modificaciones solo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por **"LAS PARTES"**; sin alterar su estructura y estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN. **"LAS PARTES"** convienen que el presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento y toda controversia e

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por ambas partes de común acuerdo por la Comisión Técnica a que se refiere la cláusula SEXTA del presente instrumento.

Si en última instancia no llegaran a ningún acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, renunciando en este momento al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente Contrato por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el _____ de agosto del año dos mil quince.

POR "EL PODER EJECUTIVO"

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE HACIENDA

ASISTIDA POR

LIC. PAOLA GADSDEN DE LA PEZA
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN

LIC. YANELY FONTES PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE
PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE
CONTRATOS

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica
económica, a que hacen referencia las bases de invitación.

**Documentos requeridos para participar
(En un solo sobre)**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de invitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
	Propuesta Técnica	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	A	Inciso A		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana .	B	Inciso B		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	C	Inciso C		
6	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	D	Inciso D		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la	E	Inciso E		

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

	presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente invitación.				
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los servicios conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.7. de la invitación.	F	Inciso F		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y Anexo 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.	G	Inciso G		
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	H	Inciso H		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 de la presente convocatoria.	I	Inciso I		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	Inciso J		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos.	K	Inciso K		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los trabajadores a su servicio y que ha pagado en tiempo y forma las cuotas y aportaciones correspondientes.	L	Inciso L		
16	Anexo 4 Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	M	Inciso M		
	Propuesta económica				
18	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	N	PuntoS 17.2, 17.3, 17.4		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las
partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Oferta técnica

Partida y/o concepto	Descripción Específica:	Unidad	Cantidad
	CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917015988-N24-2015

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917015988-N24-2015

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las
partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de
interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o
entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos
que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan
violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las
partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea
adjudicado, asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de
derecho de propiedad industrial o intelectual de los bienes ofertados objeto de la presente invitación, de
conformidad con el punto 9.4. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes conforme a lo establecido en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. 11.5., 11.6. y 11.7. de las bases de invitación.

- 11.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de todos los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios hasta el lugar que se designe para la prestación de los mismos.
- 11.2. El área solicitante, requiere la prestación de los servicios materia de esta Invitación, en los lugares y horarios establecidos en el Anexo 1, para atender el Proyecto "Niños y Niñas por la no violencia" a desarrollarse en Cuernavaca, Morelos.
- 11.3. Los servicios deberán prestarse en los plazos establecidos en el Anexo 1, debiendo iniciar a partir de la notificación del fallo y concluirán a más tardar el día 31 de octubre de 2015 con forme al calendario de eventos indicado en el numeral 4 del Anexo 1.
- 11.4. El área solicitante por conducto del área técnica establecerá el programa de la prestación de los servicios a realizar por el licitante adjudicado. El área solicitante podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad al licitante ganador.
- 11.5. La recepción de los servicios será por parte de personal responsable especializado designado por el área requirente, revisando que cumplan con las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los servicios que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión final del servicio.
- 11.7. Para todos los efectos legales se entenderá que los servicios se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las
partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de
prestación de forma total y oportuna de los servicios que integran mi propuesta, conforme al punto 10.1. y el
Anexo 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.3. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes convocatorias.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917015988-N24-2015

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las
partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a subsanar
cualquier defecto o vicio oculto de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 de la presente convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917015988-N24-2015

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las
partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tengo ningún adeudo de
bienes o servicios pendientes de entrega con alguna dependencia, entidad u organismo auxiliar del Gobierno
del Estado Libre y soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada,
la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las
partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis
obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las
declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tengo adeudos
fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las
autoridades fiscales.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Sí el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los trabajadores a su servicio y que ha pagado en tiempo y forma las cuotas y aportaciones correspondientes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría
de Administración

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917015988-N24-2015

Dirección General de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN
CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA.

DOCUMENTO M (ANEXO 4)

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2015.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos.
Presente.

Me refiero a la invitación a cuando menos tres personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.

Adjunta el Anexo 4

(Relación de documentos requeridos para participar).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

SERVICIO DE EVALUACIÓN INTEGRAL: COMPONENTE EVALUACIÓN CUALITATIVA, DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, TÉMIXCO Y CUAUTLA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

DOCUMENTO N OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2015

Gobierno del Estado de Morelos
Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en el que mí representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Oferta Económica

Table with 8 columns: Descripción de los Servicios, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Sub total, IVA, Total. Row 1: Partida Única

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

